



Riesgos y recomendaciones para su gestión **en hoteles y piscinas**

Crear un entorno seguro y saludable es fundamental para proteger a tu equipo de trabajo, tus clientes y la reputación de tu negocio.

En SURA sabemos que en tu actividad empresarial se presentan riesgos para tus huéspedes o visitantes. A continuación, te presentamos una serie de recomendaciones para que conozcas y mitigues los riesgos más comunes de manera efectiva.



Recomendaciones y buenas prácticas

Caídas y resbalones

- Instala pisos antideslizantes de alto tráfico y realiza mantenimientos periódicos a las superficies en donde veas desgastes.
- Garantiza que las escaleras tengan pasamanos o barandas en ambos lados y se encuentren adecuadamente señalizadas e iluminadas.
- Señaliza los cambios de nivel instalando cintas antideslizantes preventivas.
- Programa la limpieza en horarios sin flujo de huéspedes, señalizando adecuadamente.
- Limpia y seca inmediatamente el sitio cuando se presente algún tipo de derrame.
- Ilumina adecuadamente los sitios de alta concentración de personas.
- Capacita a tus empleados para que reporten situaciones de riesgo en donde se puedan afectar los huéspedes.
- Designa un líder por turno que esté encargado de atender y gestionar los accidentes
- Cuenta con un plan de emergencias actualizado, el cual contemple un procedimiento de atención y manejo de crisis en caso de que se presente un accidente.
- Establece alianzas con empresas prestadoras de salud para atender emergencias de manera oportuna.

Ahogarse o tener accidentes

- Cuenta con mínimo dos (2) flotadores, un bastón con gancho y botiquín de primeros auxilios.
 - Cuenta con mínimo una persona entrenada de rescate salvavidas según la normatividad vigente por cada piscina.
 - Limita el acceso a menores de 12 años sin la compañía de un adulto.
 - Señaliza de manera clara y visible la profundidad máxima de cada piscina. Las piscinas de adultos deberán ser marcadas en tres partes indicando: Profundidad mínima, máxima e intermedia.
 - Señaliza con colores vistosos los desniveles que tengan las piscinas.
 - Habilita las 24 horas un teléfono o citófono en la piscina para llamadas de emergencia.
 - Limita el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo influencia de sustancias psicoactivas.
 - Ten a la mano los planos de la piscina con la ubicación de los tubos de drenaje. Este plano debe contener las posiciones de las alarmas de emergencia de la piscina, las alarmas de incendio, las rutas de salida de emergencia y cualquier otra información relevante.
- Implementa dispositivos de seguridad como: barreras de protección y control de acceso a la piscina, detectores de inmersión para vigilancia en horario que no se encuentre en servicio la piscina y alarmas de agua para prevenir entrapamientos.
 - Instala un dispositivo de accionamiento manual que permita detener la bomba de succión, en un sitio visible, señalizado y de libre acceso.
 - Ten presente que en Colombia las leyes que regulan la seguridad en las piscinas son: Ley 1209 de 2008 y los Decretos 2171 de 2009 y 554 de 2015, la cual es aplicable a piscinas públicas y privadas.



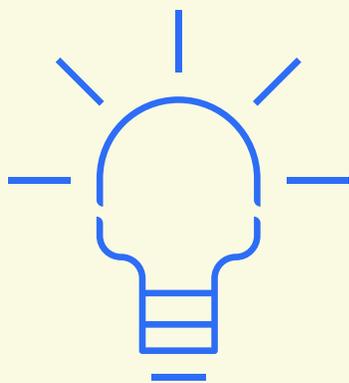


Caídas de objetos y golpes

- Realiza mantenimientos, al menos cada 6 meses a techos, sistemas de anclaje, cerchas, bajantes y canales, que incluya limpieza y fijación de estas a su estructura.
- Verifica que tus estantes, muebles, decoración, ventiladores, lámparas y pantallas estén correctamente instalados y sujetos a una estructura.
- Señaliza correctamente sus ventanales para evitar que estos sean atravesados accidentalmente por una persona.
- Cuenta con un proveedor capacitado para el mantenimiento de ascensores.
- Mantén actualizado el certificado de seguridad de ascensores y escaleras eléctricas de acuerdo con el decreto que aplique.
- Señaliza las especificaciones para el uso del ascensor como capacidad máxima y mantenga habilitado el sistema de comunicación en caso de emergencia.
- Divulga en caso de una emergencia el no uso del ascensor.
- Realiza mantenimientos periódicos a las instalaciones deportivas.
- Infórmales a huéspedes que hagan uso de las instalaciones deportivas o recreativas los riesgos a los que se exponen y qué hacer para evitarlos, la edad mínima y máxima permitida y las normas para su uso.
- Asegura que tus huéspedes cuenten con la protección necesaria para realizar cada actividad.

Riesgo de incendio y la seguridad de las personas

- Señaliza e ilumina adecuadamente las salidas de emergencia.
- Mantén despejados los pasillos de circulación y rutas de evacuación.
- Realiza simulacros periódicos.
- Invita a los bomberos más cercanos para que conozca su hotel y revise con ellos la accesibilidad y la disponibilidad de elementos de protección.
- Mantén buenas condiciones de orden y aseo al interior de sus instalaciones.
- Realiza limpieza de parrillas, campanas o ductos en las cocinas con periodicidad semanal para evitar la acumulación de grasa.
- Implementa extintores tipo K para las áreas de cocina.
- Instala letreros de “No fumar”.
- Realiza mantenimientos periódicos a las instalaciones eléctricas.
- Ubica los extintores en lugares de fácil acceso y visualización, señalízalos y mantenlos libres de obstáculos.
- Cuenta con un sistema funcional de alarma y de detección de incendio.
- Cuenta con una brigada entrenada y capacitada para la atención de eventos de emergencia.



En Empresas SURA te acompañamos a identificar tus riesgos y que así puedas implementar medidas preventivas para proteger a tu equipo de trabajo, a tus clientes y así contribuir a la sostenibilidad y el éxito de tu empresa.

Conoce más de Empresas SURA contactándote con tu asesor o [ingresando aquí.](#)



segurossura.com.co/empresasura

